

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO	61
Fecha de Aprobación	06 DIC. 2019
ROL S.I.I	6026-37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3687 de fecha 16-09-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 69 m2 ubicada en Bogotá
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 3790 Lote N° 4 manzana B
Lo Aranguiz Sur -
 localidad o loteo Parcela 5 sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Eduardo Walter Saez Riquelme	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Edson Ahumada Zuñiga	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce una vivienda de 69,00 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 160,00 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, tres (3) Dormitorios y un (1) Baño; dentro de una envolvente adosada en Agrupamiento Continuo de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura y en una altura máxima de 4,00 mts.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



MEI/mei.05.12.2019

201: 1644701

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 Bogotá		3790	16-09-2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Luis Eduardo Walter Saez Riquelme		995924535	3687		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Edson Ahumada Zuñiga		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
	1er Trimestre 2018	C-4	\$ 130.921	66,16	\$ 8.661.752
		E-4	\$ 94.195	2,84	\$ 267.514
PRESUPUESTO			\$	8.929.266	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.			1,5%	%	\$ 133.939
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)			75%		\$ -
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)			50%		\$ 66.969
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	%	\$ 66.969
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR					EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Nota 1: Exento de Pago de Derechos por ser el propietario mayor de 65 años a la fecha de la regularización, acorde a lo señalado en el Artículo 2º inciso final de la Ley 20.898.

EXENTO VºBº DE PAGO

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN